

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO PARA 2016**

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	N.º	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NIVEL	SITUACIÓN
SECRETARIA-INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVO	1	A1	HAB. ESTATAL	SECRETARIO-INTERV	3.ª	26	PROPIEDAD
AUX. ADMVO	2	C1	ADMÓN. GRAL.	ADMINISTRATIVO		20	PROPIEDAD
AUX. ADMVO	1	C2	ADMÓN. GRAL.	AUX. ADMVO		12	PROPIEDAD
AUX. ADMVO	1	C2	ADMÓN. GRAL.	AUX. ADMVO		10	VACANTE
POLICÍA LOCAL	5	C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	14	PROPIEDAD
POLICÍA LOCAL	1	C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	18	PROPIEDAD
TOTAL FUNCIONARIOS		11					

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS LEGISLACIÓN LABORAL:

CATEGORÍA_SERVICIO	N.º	SITUACIÓN
ADMTVO.	3	3 VACANTES
AUXILIAR ADMTVO.	4	4 VACANTES
AGENTE NOTIFICADOR	1	1 VACANTE
PUERICULTORA (PLAZA SUBVENCIONADA)	4	4 VACANTES
PUERICULTORA ½ JORNADA (PLAZA SUBVENCIONADA)	1	1 VACANTE
CONSERJE COLEGIO	1	1 VACANTE
OFICIAL 1.ª ALBAÑIL	1	1 VACANTE
OFICIAL 2.ª ALBAÑIL	1	1 VACANTE
OFICIAL 1.ª FONTAN.	1	1 VACANTE
OFICIAL 2.ª FONTAN.	1	1 VACANTE
OPERARIO CEMENTERIO	1	1 VACANTE
DINAMIZADOR GUADALINFO (PLAZA SUBVENCIONADA)	1	1 VACANTE
OPERARIO LIMPIEZA VÍAS PÚBLICAS	2	2 VACANTE
OPERARIO LIMPIEZA DE COLEGIO	1	1 VACANTE
OPERARIO LIMPIEZA DE COLEGIO ½ JORNADA	1	1 VACANTE

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincial*.

En Sierra de Yeguas, a 28 de diciembre de 2015.

El Alcalde-Presidente, firmado: José M.ª González Gallardo.

1 2 1 1 9 / 1 5

<p><b>Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del <i>Boletín Oficial de la Provincia</i>, artículo 6.1, publicada en el <i>BOP</i> con fecha 27 de diciembre de 2005</b></p> <p><b>TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS</b></p> <p>ORDINARIO 0,29 euros/palabra</p> <p>URGENTE 0,58 euros/palabra</p>	<p><b>OFICINAS</b></p> <p>Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga</p> <p>Horario: de 9:00 a 13:30</p> <p>Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44</p> <p>Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga</p>
--	---